



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, el 31 de marzo de 1970 se creó el **COLEGIO NACIONAL MIXTO "DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA"**, en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, según Resolución Ministerial 1141, y Decreto Supremo 887, publicado en el Registro Oficial 365, del 8 de agosto de 1973, motivo que congrega a sus integrantes para conmemorar el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de vida institucional;

Que, es relevante el compromiso permanente del personal docente y administrativo por generar un nivel académico acorde con las exigencias actuales, propiciando la formación de una población estudiantil con sólidos valores éticos, morales e intelectuales, en armonía con la visión humanística, técnica, reflexiva y crítica que promueve la institución;

Que, es deber de la Asamblea Nacional destacar y hacer público el reconocimiento a los directivos, personal docente y administrativo que conforman el **COLEGIO NACIONAL MIXTO "DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA"**, por su aporte significativo en el ámbito educativo, fomentando el desarrollo integral de jóvenes probos y comprometidos con los intereses locales y nacionales; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

FELICITAR a las autoridades, personal docente, administrativo, educandos y padres de familia que integran el **COLEGIO NACIONAL MIXTO "DR. JOSÉ MARÍA VELASCO IBARRA"**, ubicado en el cantón El Guabo, provincia de El Oro, con ocasión de conmemorar el **CUADRAGÉSIMO ANIVERSARIO** de fundación, hecho que hoy concita el regocijo y homenaje de la comunidad.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

OTORGAR la Condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito educativo, que distinguirá el pabellón institucional y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en sesión solemne programada para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil diez.



FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente



DR. FRANCISCO VERGARA O.
Secretario General